



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 14:00 (catorce horas), del día 26
2 (veintiséis) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), dio inicio la sesión Extraordinaria
3 de la Academia, HASMMSA E18, estando reunidas las siguientes autoridades y
4 representantes que lo conforman: Ma. Teresa Sánchez Conejo, presidente de la H.
5 Academia, Juan Antonio Sánchez Márquez, Leticia Yadira Sepúlveda Toledano los

6 N1-ELIMINADO 1

7
8
9 **I y II. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo dispuesto
10 por el artículo 40 (cuarenta) del Estatuto Orgánico, la presidente verificó con la secretaria
11 si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La secretaria dio fe de la
12 asistencia de 09 participantes de un total de 12 con lo que se puede iniciar la sesión.

13 **III. Integración de una Comisión Especial para la elección de representantes del**
14 **personal Académico y Representantes de las y los estudiantes de la Escuela de Nivel**
15 **medio Superior de Salamanca ante la Academia para el periodo 2023-2025; lo**
16 **anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10 fracción**
17 **XI y 37 de la Ley Orgánica, y los artículos 10, 20 fracción III, 60, 61 y 64 del Estatuto**
18 **Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

19 La maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo explica a los miembros de la Academia de la
20 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, están por finalizar el periodo de trabajo,
21 por ello, se hace necesario elegir una comisión que vigile el correcto desarrollo de las
22 elecciones de 6 profesores y dos estudiantes de quinto semestre, para integrar la
23 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, para el periodo 2023-
24 2025

25 La maestra que los profesores que ya cumplen dos periodos de servicio en la Academia
26 integren la comisión especial, para ello propone a los maestros: Iván Cardiel Delgado,
27 Juan Antonio Sánchez Márquez y Miguel Alejandro Hernández Perales. Así también



28 propone a los estudiantes. N2-ELIMINADO 1

29 N3-ELIMINADO 1

30 El pleno de la Academia se dispuso entonces a votar, quedando elegida por unanimidad
31 de votos la Comisión Especial para la elección de la Academia 2023-2025.

32

33 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE
34 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE
35 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
36 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
37 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

38

39

CERTIFICA

40 **Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica corresponde**
41 **al ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA**
42 **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA, CELEBRADA EL 26 DE**
43 **SEPTIEMBRE DEL 2023. Aprobada por la Academia mediante acuerdo, emitido el 15**
44 **DE NOVIEMBRE del 2023. DOY FE.**

45

46

47

48

49

50

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."